



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPENSERS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE YPFB
CÓDIGO N°: CDO-01-GNC-120-2015**

En la ciudad de La Paz, a horas 16:30 del día 18 de septiembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en la sala de reuniones de la Gerencia Nacional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**ADQUISICIÓN DE DISPENSERS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE YPFB**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 17 de septiembre de 2015, debiendo ser remitidas al correo esoliz@hotmail.com;

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: SOCOIN

REPRESENTANTE EMPRESA: Mauricio Gisbert

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 17 de septiembre de 2015

PREGUNTA N° 1: Rectifiquen o Ratifiquen , que el dispensador debe ser para todos los casos , de 1 (un) producto con 2 (dos) mangueras ; o 2 (dos) productos con 2(dos) Mangueras.

RESPUESTA N° 1: Los dispensadores de líquidos deberán ser Multiproducto (Dos productos) con dos mangueras. Como se indica en el DBC.

PREGUNTA N° 2: Si los equipos solicitados deben ser de Manguera baja, (altura del equipo total = 1,60 m.) y/o Manguera Alta (altura total de equipo = 2,30m.)

RESPUESTA N° 2: Se considerarán ambos casos.

PREGUNTA N° 3: Si la entrega de los equipos será en plantas de YPFB y las instalaciones de los equipos será por parte de técnicos de YPFB , como se certifica que ese personal es calificado que garantice la debida instalación , tomando en cuenta la garantía técnica.

RESPUESTA N° 3: La entrega se realizará en los correspondientes Almacenes de los Distritos Comerciales como está establecido en el DBC y la instalación se realizara por personal calificado.



La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTAS EN SALA:

No asistió ninguna empresa a la reunión de aclaración.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:40 del día 18 de septiembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Diego Chambi Avespa	Tec. Electromecánico	
Eduardo Saiz	Proyecto de abastecimiento	